

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Resolución

	•				
		m		nn	•
1.4	ш	111	CI	w	•

Referencia: EX-2019-12240759-APN-GA#SSN - REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.

VISTO el Expediente EX-2019-12240759-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones, la entidad REASEGURADORES ARGENTINOS S.A. solicita la conformidad de este Organismo en orden al aumento de su capital dentro del quíntuplo, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018.

Que la entidad ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Punto 8.2.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias) en lo atinente al particular.

Que la Gerencia de Evaluación se expidió en lo atinente a su órbita competencial.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros ha tomado la intervención de su competencia.

Que consecuentemente, analizada la documentación presentada, se concluye que resulta procedente prestar conformidad respecto del aumento de capital en examen.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado en orden al particular.

Que los Artículos 8° y 67 de la Ley N° 20.091 confieren facultades al Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el aumento de capital dentro del quíntuplo de REASEGURADORES ARGENTINOS S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Confiérase intervención a la Inspección General de Justicia a los fines establecidos en el

Artículo 201 de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 3º.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.